

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

2025 – 2026



**PRESTON  
SCHOOL**  
*Always the truth*



## **Plan Integral de Seguridad Escolar. Disposiciones generales.**

### **Introducción y Descripción del Plan:**

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El plan integral de seguridad escolar tiene como propósito crear las condiciones necesarias para la protección física y psicológica de todo el estudiantado, personal docente y administrativo, ante la eventualidad de una emergencia o catástrofe.

Este plan está desarrollado de acuerdo con las disposiciones registradas en el manual de seguridad escolar entregado por el Ministerio de Educación y del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. SENAPRED.

### **Comité de Seguridad del Colegio Preston School.**

#### **Estará integrado por:**

- Rectoría.
- Asesores y Monitores
- Encargado de Mantención o quien cumpla dichas funciones.
- Representante del Profesorado
- Representantes de los estudiantes de cursos superiores (de preferencia centro de estudiantes).

### **El Comité de Seguridad del Colegio**

Es el organismo responsable de dar a conocer a todos los estamentos del establecimiento el Plan Integral de Seguridad Escolar, y son los encargados de difundir a los estudiantes las medidas y procedimientos a seguir en caso de alguna emergencia.

Inspectoría en coordinación con Rectoría programarán las distintas prácticas durante el año y realizarán las modificaciones que sean necesarias.

Con respecto a las obligaciones del Comité de Seguridad, éste tendrá que mantener actualizado el Reglamento de Seguridad del establecimiento y evaluar e informar el resultado de las distintas prácticas.

### **Objetivos Generales:**

- Desarrollar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva en el estudiantado, personal Profesor y administrativo, frente a situaciones de emergencia.
- Realizar cursos de instrucción y capacitación al cuerpo Profesor, administrativo, auxiliar y estudiante sobre procedimientos ante situaciones de emergencia.
- Fijar procedimientos generales y específicos sobre la organización del plan operativo, planificando y evaluando el sistema.
- Coordinar con las distintas instituciones de seguridad de la comunidad redes de apoyo al establecimiento: Bomberos, Hospital Naval, Guarnición Militar, Carabineros.
- Proporcionar a la población escolar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

### **Objetivos Específicos:**

- Verificar el estado de las herramientas, equipos de trabajo, de laboratorios, talleres, salas y oficinas del colegio.



- Debe mantener registro e información de los riesgos o peligros al interior del establecimiento y su entorno para evitar o mitigar los daños a las personas, bienes materiales o al medio ambiente.
- Controlar el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y seguridad.
- Diseñar y ejecutar programas de difusión periódico de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

**Reuniones:**

Convocada y presidida por el Director(a) del Plan, el Comité se reunirá ordinariamente cuatro veces al año, y con carácter extraordinario cuando sea necesario por razones de urgencia e inmediatamente después de que se realice un simulacro o tenga lugar cualquier incidencia que afecte a la seguridad del Colegio.

**Composición del Comité de Seguridad Escolar**

Cargo	Nombre	Funciones
Director del Plan	Alejandro Cid Marchant	Liderar las acciones de los <b>Jefes de áreas</b> , encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general. Coordinar al personal de respuesta ( <b>equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.</b> ) en relación con lo establecido en cada actuación planificada. Es quien, de acuerdo con el <b>Coordinador de Seguridad Escolar</b> , determinará si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo; conducir el procedimiento correspondiente; orientar a la comunidad escolar; mantener la organización del procedimiento y dar término a la emergencia cuando haya culminado.
Coordinador de Seguridad Escolar	Felipe Contreras	Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros). Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
Coordinador de Comunicaciones	Felipe Contreras Pablo Lagos Juan Luengo	Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. Deberán realizar las labores de informar a los padres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible para todos ellos.
Jefes de Áreas	Zona 0 Paula Vargas  Zona 1 Andrés Llanca	Ejecutar la señal de alarma. Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos. Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad. Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.



	<b>Zona 2 Natalia Molina</b>	Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia. Mantener las condiciones externas de seguridad para: el correcto ingreso de vehículos de emergencia y si procede, el desalojo masivo del alumnado y personal del colegio y entrega del alumnado de Prebásica a 6to Básico a sus correspondientes padres.
<b>Asistencia de Heridos</b>	<b>Paola Ancan Ana Pedreros Viviana González</b>	Asistirán a las víctimas, prestando los primeros auxilios con los medios disponibles en el establecimiento, hasta la llegada de los organismos externos.
<b>Combate de Incendios y Rescate</b>	<b>Erwin Cifuentes y Equipo de Auxiliares</b>	Debe conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: extintores, vehículos, red seca y red húmeda, entre otros, para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.
<b>Encargado de Servicios Básicos</b>	<b>Erwin Cifuentes Gabriela Medina</b>	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.
<b>Equipo Evaluador de Instalaciones</b>	<b>Hernán Bernales M. Jaime Maureira</b>	Son quienes recorrerán el edificio cerciorándose de que ningún alumno, docente o funcionario del Colegio permanezca dentro del edificio ante un llamado de evacuación. Y quien evaluará que las condiciones son las propicias para ingresar al edificio.
<b>Encargado de Alerta</b>	<b>Alejandro Cid Marchant</b>	Recepcionar información interna y/o externa para validar o no dicha alerta.
<b>Encargado de Alarma</b>	<b>Alejandro Cid Marchant</b>	A partir de la información que posee y/o con la información entregada por el equipo evaluador activará la señal de Alarma.

### Términos y Definiciones

<b>Alarma:</b>	Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa al centro de trabajo, con instrucciones específicas, y a los organismos externos que deben activar los procedimientos ante situaciones de emergencia.
<b>Alerta:</b>	Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
<b>Amenaza:</b>	Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.
<b>Comunicación:</b>	Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tu yo y un mío, sino



	de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas
<b>Coordinación:</b>	Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.
<b>Daño:</b>	Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.
<b>Desastre:</b>	Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los afectados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.
<b>Ejercicio de Simulación:</b>	Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.
<b>Ejercicio de Simulacro:</b>	El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Podría contemplar la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.
<b>Emergencias:</b>	Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.
<b>Personal de apoyo:</b>	Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.
<b>Preparación:</b>	Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o establecimiento de las condiciones de normalidad.
<b>Prevención:</b>	Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.
<b>Respuesta:</b>	Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.
<b>Riesgo:</b>	Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.



**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

**Antecedentes de las instalaciones**

Nombre establecimiento educacional

RUT

**Colegio Preston School**

**76.863.426-2**

Nombre Rector

**Alejandro Cid Marchant**

Niveles

**Pre-básica, Enseñanza Básica y Enseñanza Media**

Dirección del Establecimiento (acceso a las instalaciones)

Número

**Avenida Gran Bretaña**

**4630**

Comuna

Zona

Región

**Hualpén**

**Urbana**

**Del Bío Bío**

Latitud

Longitud

¿Existe señal de televisión?

**-36.79859678837499**

**-73.10687512920501**

Sí  No

Descripción del entorno del Establecimiento Educacional (describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)

**Barrio residencial a un costado de Supermercado Unimarc y conjunto habitacional de departamentos de 5 piso, con acceso por Avenida Gran Bretaña y Avenida Dos.**

Cobertura de celular

Se cuenta con comunicación

Sí

Satelital  HF  VHF  Ninguna

Acceso a Internet

El acceso a Internet es por

Cable

Conexión Establecimiento

Laboran en el lugar empresas externas

Ingresa externos (apoderados, usuarios)

No

No

¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?

No

Año de edificación de la instalación utilizada por el Establecimiento Educacional

**2008 / 2010 / 2013**

Redes sociales del Establecimiento Educacional



Sí

Indicar cuáles redes sociales utiliza el Establecimiento Educativo

**Instagram**

**Carga Ocupacional del Establecimiento Educativo**

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casero, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de alumnos	825
Número total de personal docente	42
Número total de personal de apoyo	17
Número de visitas, apoderados, otros	0

Número total de personas en el establecimiento 884

**Distribución de carga ocupacional de acuerdo con las jornadas del establecimiento:**

Niveles de enseñanza	Total	Femenino	Masculino
Educación Parvularia	38	21	17
Educación Básica	458	238	220
Educación Media	328	155	178
<b>Total</b>	<b>825</b>	<b>414</b>	<b>415</b>
Docentes	42	27	15
Asistentes de la educación	13	11	2
Administrativos	4		
<b>Total Personas</b>	<b>884</b>	<b>452</b>	<b>432</b>

**Distribución de carga ocupacional de acuerdo con los niveles del Establecimiento:**

Enseñanza PreBásica y Básica	N°	Enseñanza Media	N°
PreKinder	16	1° Medio	91
Kínder	22	2° Medio	84
1° Básico	51	3° Medio	83
2° Básico	41	4° Medio	72
3° Básico	61		
4° Básico	67		
5° Básico	75		
6° Básico	46		
7° Básico	61		
8° Básico	59		

**JORNADA ESCOLAR**

<b>Nombre / Descripción</b>	<b>Jornada Escolar</b>		
<b>N° de alumnos</b>	<b>825</b>		
<b>N° de docentes</b>	<b>42</b>		
<b>N° de personal de apoyo</b>	<b>17</b>		
<b>Hora de inicio</b>	<b>07:30</b>	<b>Hora de término</b>	<b>18:00</b>
<b>Observaciones</b>			

**Distribución Física en el Colegio**

<b>Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)</b>	<b>N° alumnos</b>	<b>N° docentes</b>	<b>N° personal de apoyo</b>	<b>Total</b>
<i>1er piso</i>	<b>308</b>	<b>16</b>	<b>6</b>	<b>330</b>
<i>2do piso</i>	<b>279</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>298</b>
<i>3er piso</i>	<b>239</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>248</b>
<i>Gimnasio</i>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<i>Biblioteca</i>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**Planificación de la respuesta**

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante las emergencias, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

**A, alerta y alarma**

**C, comunicación e información**

**C, coordinación**

**E, evaluación preliminar**

**D, decisiones**

**E, evaluación complementaria**

**R, readecuación**

**Alerta y Alarma**

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

**Alerta**

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:



<b>Alerta Interna:</b>	<b>Alerta Externa:</b>
Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.	Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

**Nombre encargado de alertas internas y externas**

Alejandro Cid Marchant

Cómo se validará la alerta

El Director del Plan enviará a un equipo de evaluación a validar la alerta, los que estarán en permanente comunicación radial con el Coordinador General entregando información al respecto.

**Alarma**

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado individualizado, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma:

- Paula Vargas
- Andrés Llanca
- Natalia Molina
- Erwin Cifuentes
- Pablo Lagos

**El Director del Plan indicará a los Jefes de Evacuación activar la alarma, según el tipo que corresponda.**

**De las Comunicaciones**

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente

**Comunicaciones internas**

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular y suplente)

**Alejandro Cid Marchant y Felipe Contreras**

**Comunicaciones externas**

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)

**Pablo Lagos Toledo**



Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)

**Juan Luengo**

Receptor	
Organismo de Salud	<b>Teléfono para movilización de ambulancias: 131</b> <b>CESFAM La Floresta : fono : 41 2426787 , ubicado en Bremen 3851.</b> <b>Población España, Hualpén. Número de SAPU, Hualpén: 41 2783909,</b> <b>ubicado en Calle Postdam N° 632, comuna de Hualpén.</b>
Carabineros	<b>Carabineros de Chile comuna Hualpén : 412141344 -2433860-2417442</b> <b>Carabineros de Chile a Nivel Nacional : 133</b> <b>Teléfono de Plan Cuadrante : 981885824</b> <b>Teléfono de Mesa Comunal : 982196397, Carlos Narváez</b>
Bomberos	<b>Teléfono de emergencia de Bomberos: 132 / teléfono 2ª Compañía de Bomberos: 332428870</b> <b>La Compañía de Bomberos más próxima (2ª Compañía) está situada en Avda. La Reconquista, N° 4165, Comuna de Hualpén.</b> <b>La duración del recorrido en la atención de llegada por parte de este organismo es de 10 minutos aproximadamente.</b>

### Salidas de Escapes:

Puertas Pabellón Oeste 1er piso, a Zonas de Seguridad N° 1 y N° 2.

Puerta Oeste de Evacuación patio techado

Puertas Pabellón Norte 1er piso, a Zona de Seguridad N° 1 y N° 2.

Área Parvularia a zona de seguridad N° 0

Para el Gimnasio, y Camarines, a Zona de Seguridad N° 2

Puertas de Evacuación se abren fáciles hacia afuera

(Los responsables serán los Profesores de Educación Física)

### Jefes de Áreas según Zona:

Zona de Seguridad 0: Paula Vargas

Zona de Seguridad 1: Andrés Llanca

Zona de Seguridad 2: Natalia Molina

### Actuaciones Preventivas

#### Detección de riesgos

Todos los ocupantes del establecimiento educacional están obligados a poner en conocimiento urgente de los responsables del Plan cualquier situación de riesgo, de deterioro o mal funcionamiento que pudieran observar en las instalaciones.



### **Revisión Anual de las Instalaciones**

Se realizará una revisión anual por personal del Colegio, quien verificará el óptimo funcionamiento de las instalaciones siguientes:

- Instalaciones eléctricas y alumbrado de emergencia.
- Instalaciones de gas.
- Instalaciones de calefacción.
- Instalaciones de red húmeda y extintores
- Instalaciones de ascensor. (mensualmente)

### **Ubicación de Ocupantes según Capacidad Física:**

Los niños más pequeños y los ocupantes que sufran algún tipo de discapacidad no se ubicarán en zonas alejadas de alguna salida para facilitar su pronta evacuación en caso de emergencia.

### **Chequeo Periódico de las Condiciones de Seguridad:**

Los responsables de Comunicaciones, Evacuación, Extinción, Rescate y Apoyo Técnico realizarán listado de chequeo, con las que comprobarán, al menos una vez al año, las condiciones del establecimiento y de sus instalaciones que les permitirán cumplir con eficacia sus respectivas actuaciones en caso de emergencia. Las deficiencias que pudieran encontrar en esos controles se comunicarán de inmediato al Director del Plan para su resolución inmediata o para su traslado a las entidades o autoridades encargadas de la gestión que corresponda.

### **Formación y Simulacros**

El comité de seguridad escolar podrá programar y organizar en cada una de sus reuniones las siguientes actividades formativas:

Actividades de formación y divulgación en materia de autoprotección para la comunidad escolar.

Prácticas de extinción de incendios y de rescate.

Visitas formativas por parte de los medios encargados de una emergencia (bomberos, carabineros y servicio de salud respectivo)

Simulacros de evacuación periódicos. Cada simulacro debe ser seguido de una reunión de todos los responsables del Plan para analizar su desarrollo y decidir las modificaciones que la experiencia aconseje introducir.

Colocación de carteles y distribución de folletos informativos que considere convenientes, para educar a la comunidad.

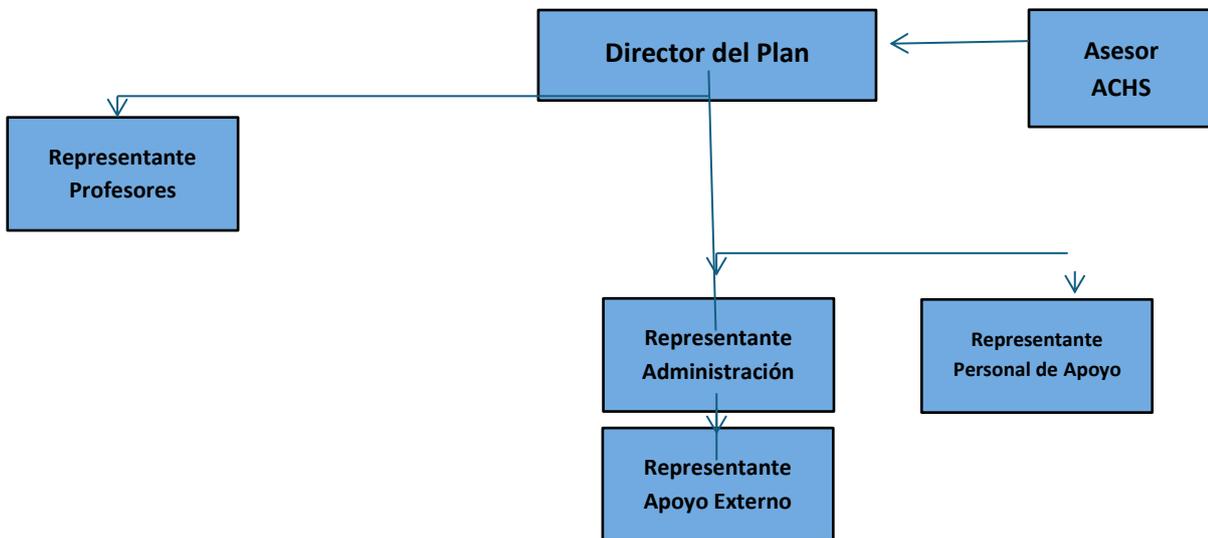
### **Actualización del Plan**

El Comité de Seguridad Escolar, en cada una de sus reuniones y, siempre, inmediatamente después de haber surgido una situación de emergencia, analizará el desarrollo y el cumplimiento de las previsiones del Plan para actualizar y perfeccionar su contenido.

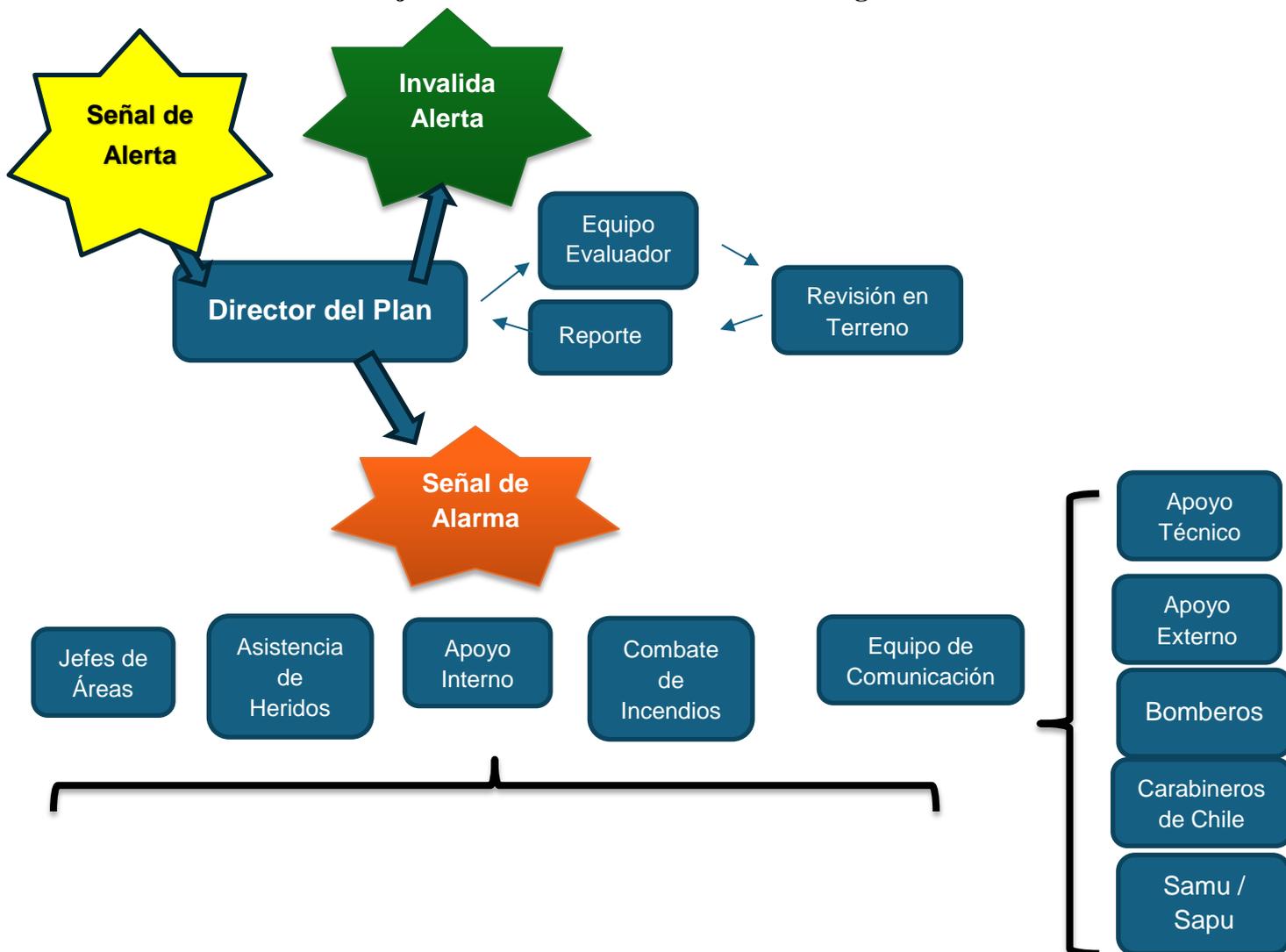
### **Plano de Emplazamiento General del Establecimiento**



**Constitución del Comité de Seguridad Escolar**



**FlujoGrama de Actuación Frente a Emergencias**





### **De los procedimientos del Plan Integral de Seguridad Escolar**

El Plan Integral de Seguridad Escolar, incluye emergencias de Incendio, Sismo y Artefactos Explosivos, Fugas de Gas.

#### **Plan de Evacuación General.**

En caso de una emergencia en la que sea necesaria la evacuación, se deberá proceder de la siguiente manera:

- La orden de alarma será dada por el Coordinador General y ejecutada y/o activada por Recepcionista o quien la remplace..
- En caso de ausencia del Coordinador General asumirá esta responsabilidad el Director del Plan.

#### **Al sonido de la alarma y primeras acciones.**

Al momento de la activación de la alarma:

- **Todos** dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para la evacuación.
- El Apoyo Técnico del Colegio procederá al corte de energía eléctrica en el tablero central y del suministro de gas que alimenta al gimnasio y cocina del casino.

#### **Procedimiento General para Evacuación.**

**Una vez activada la alarma de evacuación, todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y comenzarán a evacuar las dependencias del Establecimiento, dirigiéndose a las zonas de seguridad previamente asignadas de la siguiente manera:**

- 1.- **El profesor (a) tomará el control de sus alumnos y deberá ordenar la evacuación desplazándose inmediatamente en forma serena y cautelosa a la zona de seguridad asignada. (No Corra, No grite y no empuje)**
- 2.- **El profesor (a) le pedirá al alumno ubicado más cerca de la puerta de la sala de clases, que la abra rápidamente.**
- 3.- **El profesor deberá ser el último en retirarse de la sala de clases, asegurándose así el desalojo de esta por completo y llevando consigo el Libro de Clases correspondiente.**
- 4.- **La evacuación deberá realizarse con paso firme y rápido, en forma silenciosa, prestando atención a las órdenes emitidas por el profesor.**
- 5.- **Si por alguna razón el profesor encuentra bloqueado el camino, deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida de seguridad alternativa, manteniendo siempre el control de sus alumnos.**
- 6.- **El profesor junto a su curso deberá ubicarse en la zona de seguridad correspondiente, de acuerdo con el Plano de Evacuación del Colegio.**
- 7.- **Una vez llegado a la zona de seguridad, el profesor formará a sus alumnos con la finalidad de chequear la asistencia e informarla al jefe de Seguridad de su Zona.**



- 8.- Si detecta la ausencia o lesión, de algún alumno (a) lo informará oportunamente al jefe de Seguridad de su Zona.
- 9.- El profesor junto a sus alumnos permanecerá en la zona de seguridad hasta que reciba la orden del Coordinador General para retornar al interior del Colegio.
- 10.- Si la alarma es activada durante el recreo, los profesores que se encuentren de turno deberán asumir de inmediato la responsabilidad de dirigir a los alumnos a las Zonas de Seguridad, realizando desalojos de baños, pasillos, casino y biblioteca.
- 11.- Los profesores que se encuentren en cualquier dependencia del Colegio, deberán iniciar la evacuación a las Zonas de Seguridad que corresponda a esa dependencia, asegurándose que a su paso el alumnado se dirija a las Zonas de Seguridad prestando apoyo a la ejecución de la evacuación

#### **Protocolo de Emergencia en caso de Incendio.**

Cualquier persona en conocimiento de un principio de incendio, debe dar la alerta al personal del establecimiento y buscar el medio de extinción más cercano para atacar el fuego.

Al activar la alarma interna se procederá de inmediato a dar la alarma externa, dando aviso a las siguientes entidades:

**Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:**

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
5. En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad" más cercana.
6. **Para salir no se debe correr ni gritar.**
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugar con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

#### **Protocolo en caso de fuga de gas.**

**Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:**

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Avise a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



### **Protocolo en caso de Artefactos Explosivos.**

- Avise de inmediato a personal del establecimiento, indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar.
- El Coordinador General activará el **Protocolo de Evacuación General**.
- El Coordinador General avisará a Carabineros de Chile, quien tomará el control y responsabilidad de la situación.
- En el supuesto de encontrarse un objeto extraño que merezca duda en una vía de evacuación hacia una Zona de Seguridad determinada, las evacuaciones se realizarán por otra vía de evacuación hacia otra Zona de Seguridad determinada por el Coordinador General.
- Ante la presencia de un objeto extraño, éste deberá ser revisado solamente por funcionarios especializados de Carabineros de Chile, quienes tomarán el control y responsabilidad de la situación.
- La reanudación de clases será evaluada por Rectoría de acuerdo con la información técnica del personal especializado.

### **Protocolo en caso de Sismo.**

**Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:**

#### **Durante el sismo:**

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese. Lo anterior no aplica en casos de construcciones de material ligero o donde se detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente.

#### **Después del sismo:**

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga a las instrucciones del coordinador de área o de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr.
- En las escaleras, siempre debe circular por costado derecho.
- Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



### **Protocolo ante un Sismo de Gran Magnitud en Costas de Chile**

Los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo.

Para el caso de Tsunami, cuyos efectos pueden generar importantes daños producto de inundaciones en localidades costeras, SENAPRED indicará que evacúes hacia una Zona Segura, señalizada a 30 metros sobre el nivel del mar.

#### **Ante un aviso de tsunami**

##### **Considerando:**

- Recomendaciones de expertos y de Senapred.
- Que nuestra Zona de Seguridad establecida por Senapred, se encuentra a más de 35 minutos de nuestro Colegio.
- Que nuestro Colegio se encuentra en una Zona Límite de Seguridad.
- Que la estructura de nuestro Colegio es de hormigón armado.

Nuestro Colegio determina que, ante un sismo de gran magnitud originado en las costas de nuestro país, adoptaremos la estrategia de evacuar verticalmente a nuestro estudiantado.

#### **Importante**

Se requiere que, para todas las emergencias señaladas en este Plan Integral de Seguridad Escolar, nuestros padres y apoderados, establezcan un plan mínimo de contingencia familiar en el que contemplen para estos casos, considerar designar un apoderado sustituto que se encargue del retiro de su hijo y/o hija de nuestro establecimiento, el que deberá quedar claramente señalado en la Ficha de Matrícula de los Alumnos.

#### **Retiro de Alumnos**

Para el caso de los alumnos de Enseñanza Pre Básica a 6to Año de Enseñanza Básica, será obligatorio que los apoderados titulares como los apoderados en casos de emergencia, retiren a sus hijos. Para ello se aplicará registro fotográfico y audiovisual por tratarse de situaciones que requieren premura en su entrega.

Para el caso de los alumnos de 7mo a 4to Medio, podrán retirarse solos.



Asignación de Salas a Zonas de Seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD 0	ZONA DE SEGURIDAD 1		ZONA DE SEGURIDAD 2		
104	Nurse		201	Library	301
103	105	112	202	Teachers' Room	302
	106	113	203	209	303
	107	114	204	210	304
	108	Dining Room	205	211	305
	109	Nurse	206	212	306
	110	PreSchool and Junior Coordinator	207	213	307
	111	Hall Principal	Art. Room	214	308
		School Life	Computer Room 1	Science Laboratory	309
		Academic Advisor	Computer Room 2	Music Room	310
		Head Master		Auditorium	311
		Administrator and Head Personal			
		Finance Manager			
		Manageress			
		Private			

Miss María Angélica Drago Machado  
 Representante Legal  
 Preston School